



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE YERRI
DEIERRIKO UDALA

“YERRI”

Expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2017

Informe de Intervención

Don Alejandro Elso Fabregas, Interventor Municipal del Ayuntamiento de YERRI, en cumplimiento de lo dispuesto 227.2 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra; en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/98 de presupuesto y gasto público; en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra y reglas 80 y 95 del Decreto Foral 273/98 de contabilidad simplificada para la administración local de Navarra y en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E

El presupuesto del Ayuntamiento de YERRI correspondiente al ejercicio 2017, fue aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, el importe de los créditos iniciales en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Presupuesto inicial:	840.620,00
Créditos extraordinarios:	119.340,00
Suplementos de crédito:	94.710,00
Bajas por anulación:	-19.430,00
Incorporaciones de remanente de créditos:	0,00
Generaciones de crédito por ingresos:	94.020,00
Presupuesto definitivo:	1.035.240,00

Los hechos más destacables de la ejecución de dicho Presupuesto son los siguientes:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO:

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3ª del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público y respecto a los aprobados en el ejercicio se observa las siguientes cuestiones:

Se han tramitado un total de 6 Expedientes de Modificación de Créditos.

EXPEDIENTE Nº 1

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 09 de Marzo de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITOS EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510061000	PROYECTO DE DISTRIBUCION DE COSTES	90.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		90.000,00
-----------------------------	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 77200	CUOTAS DE URBANIZACION	90.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		90.000,00
--------------------------------------	--	------------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320013100	CONTRATACION TECNICO DE TURISMO	3.000,00
1 4320016000	SEGUROS SOCIALES TECNICO DE TURISMO	1.020,00

TOTAL MODIFICACIONES		4.020,00
-----------------------------	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 7503000	SUBVENCION G.N. - SERVICIO NAVARRO DE EM	3.000,00
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS	1.020,00

	GRALES	
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		4.020,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3340013100	CONTRATACION ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	18.000,00
1 3340016001	SEGUROS SOCIALES ANIMADOR SOCIO CULTURAL	6.120,00
TOTAL MODIFICACIONES		24.120,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	24.120,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		24.120,00

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 09 de Marzo de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320047900	INICIATIVA TURISTICA Y EMPRESARIAL	5.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		5.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	5.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		5.000,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1720062500	EQUIPAMIENTO RIO UBAGUA	3.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		3.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	3.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		3.000,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320047900	INICIATIVA TURISTICA Y EMPRESARIAL	5.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		5.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 75200	SUBV.FUNDAC. CAJA NAVARRA - INIC. EMPRES	3.000,00
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	2.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		5.000,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320047900	INICIATIVA TURISTICA Y EMPRESARIAL	-5.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		-5.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	-5.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		5.000,00

EXPEDIENTE Nº 2

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 08 de Junio de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITOS EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
---------	--------------	---------

1	2411013100	CONTRATACION PERSONAL SERVICIO NAVARRO E	7.500,00
1	2411016000	SEGUR. SOC. PERSONAL SERV. NAVARRO EMPLE	2.600,00

TOTAL MODIFICACIONES			10.100,00
-----------------------------	--	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	1510014300	RETRIBUCIONES AYUDA REINSERC. SOCIAL	-7.500,00
1	2110016000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL	-2.600,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN			10.100,00
--------------------------------------	--	--	------------------

EXPEDIENTE N° 3

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 16 de Junio de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	1720062500	EQUIPAMIENTO RIO UBAGUA	5.000,00

TOTAL MODIFICACIONES			5.000,00
-----------------------------	--	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	5.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN			5.000,00
--------------------------------------	--	--	-----------------

EXPEDIENTE N° 4

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 20 de Julio de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3340013100	CONTRATACION ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	6.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		6.000,00
-----------------------------	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	6.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		6.000,00
--------------------------------------	--	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3400 46200	TRANSFERENCIA SUBVENCION ECOS DE OTOÑO	3.700,00

TOTAL MODIFICACIONES		3.700,00
-----------------------------	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	3.700,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		3.700,00
--------------------------------------	--	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320013100	CONTRATACION TECNICO DE TURISMO	5.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		5.000,00
-----------------------------	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	5.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		5.000,00
--------------------------------------	--	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320016000	SEGUROS SOCIALES TECNICO DE TURISMO	980,00

TOTAL MODIFICACIONES		980,00
-----------------------------	--	---------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	980,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		980,00
--------------------------------------	--	---------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 9310022770	GESTORIA CONTABLE	1.800,00

TOTAL MODIFICACIONES		1.800,00
-----------------------------	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	1.800,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		1.800,00
--------------------------------------	--	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4140021000	AYUDAS ARREGLO DE CAMINOS	31.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		31.000,00
-----------------------------	--	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	31.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		31.000,00
--------------------------------------	--	------------------

EXPEDIENTE Nº 5

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 14 de Noviembre de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1720062500	EQUIPAMIENTO RIO UBAGUA	8.000,00

TOTAL MODIFICACIONES	8.000,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	8.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	8.000,00
--------------------------------------	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320047900	INICIATIVA TURISTICA Y EMPRESARIAL	3.000,00

TOTAL MODIFICACIONES	3.000,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	3.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	3.000,00
--------------------------------------	-----------------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3400 46200	TRANSFERENCIA SUBVENCION ECOS DE OTOÑO	4.000,00

TOTAL MODIFICACIONES	4.000,00
-----------------------------	-----------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	4.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	4.000,00
--------------------------------------	-----------------

EXPEDIENTE Nº 6

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1500078000	AYUDAS A LA REHABILITACION	5.100,00

<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		5.100,00
-----------------------------	--	----------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 932002270800	PAGO AL AGENTE EJECUTIVO	-100,00
1 9320022770	MANTENIMIENTO CATASTRO	-5.000,00

<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		5.100,00
--------------------------------------	--	----------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4320047900	INICIATIVA TURISTICA Y EMPRESARIAL	100,00

<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		100,00
-----------------------------	--	--------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 932002270800	PAGO AL AGENTE EJECUTIVO	-100,00

<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		100,00
--------------------------------------	--	--------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3380022400	FIESTA DEL VALLE	1.300,00

<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		1.300,00
-----------------------------	--	----------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 932002270800	PAGO AL AGENTE EJECUTIVO	-1.300,00

<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		1.300,00
--------------------------------------	--	----------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 9310022630	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	500,00

<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		500,00
-----------------------------	--	--------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
---------	--------------	---------

1	1510076800	TRANSF. CONCEJOS PLAN INFRAESTRUCTURAS	-500,00
---	------------	--	---------

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		500,00
--------------------------------------	--	--------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	3110022700	DES RATIZACION Y SANEAMIENTO	130,00

TOTAL MODIFICACIONES		130,00
-----------------------------	--	--------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	1510076800	TRANSF. CONCEJOS PLAN INFRAESTRUCTURAS	-130,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		130,00
--------------------------------------	--	--------

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	9310022770	GESTORIA CONTABLE	1.000,00

TOTAL MODIFICACIONES		1.000,00
-----------------------------	--	----------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	1510076800	TRANSF. CONCEJOS PLAN INFRAESTRUCTURAS	-1.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		1.000,00
--------------------------------------	--	----------

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE YERRI en Sesión de Pleno celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITOS EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	920001300100	RETRIBUCION HORAS EXTRAORDINARIAS	1.200,00

TOTAL MODIFICACIONES		1.200,00
-----------------------------	--	----------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	1510076800	TRANSF. CONCEJOS PLAN INFRAESTRUCTURAS	-700,00

1	932002270800	PAGO AL AGENTE EJECUTIVO	-500,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN			1.200,00

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales.

En particular, dada la relevancia cuantitativa que tiene su porcentaje de ejecución sobre los créditos iniciales, merece destacar las siguientes partidas:

Capítulo I GASTOS EN PERSONAL:

Consignación inicial: 213.880,00 € – Suplemento de crédito: 41.320,00 €

Crédito definitivo: 255.200,00 € - Obligaciones Reconocidas: 224.664,96 €

Ejecución del 88,03%, una ejecución inferior a lo presupuestado.

Se hacen las siguientes consideraciones:

Retribuciones personal en Reinserción Social, con una consignación de 10.000,00 €, una modificación de -7.500,00 € que pasa a la contratación de personal a través del Servicio Navarro de Empleo por así figurar en la convocatoria del Gobierno de Navarra, la cual se ejecuta por importe de 7.650,58 € en concepto de sueldo y de 2.421,44 € en concepto de Seguridad Social.

Ayuda familiar y Montepío de FFMM, con una consignación de 32.000,00 €, y una ejecución de 27.379,48 €, por reducción de la distribución del cargo por el Gobierno de Navarra.

Contratación del animador Socio/Cultural, con una consignación de 24.000,00 €, y una ejecución de 15.920,16 €, y Seguridad Social del animador con una consignación de 6.120,00 €, y una ejecución de 2.275,44 € por finalización de la contratación al pasar a prestación del servicio de forma autónoma.

Retribuciones a cargos electos, con una consignación de 8.500,00 €, y una ejecución de 4.852,14 €.

El resto de partidas se han ejecutado prácticamente conforme a lo presupuestado, habiéndose compensado unas con otras sin superar en ningún momento la bolsa de vinculación, según consta en el expediente.

Capítulo II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Consignación inicial: 254.240,00 € - Suplemento de crédito: 28.730,00 €

Crédito Definitivo: 282.970,00 € – Obligaciones Reconocidas: 233.940,14€

Ejecución del 82,67%, ejecución inferior a lo presupuestado.

Cabe destacar como partidas con menor gasto, las siguientes:

Mantenimiento de bienes de uso público, con una consignación de 4.000,00 €, y una ejecución de 149,99 €, por haberse cubierto las necesidades.

Limpieza de calles con quitanieves, con una consignación de 5.000,00 €, y una ejecución de 1.261,04 €, por haberse cubierto las necesidades.

Mantenimiento del centro cívico, con una consignación de 3.000,00 €, y una ejecución de 1.170,27 €, por haberse cubierto las necesidades.

Combustible y carburantes centro cívico, con una consignación de 3.500,00 €, y una ejecución de 829,33 €, por haberse cubierto las necesidades.

Iniciativa participación ciudadana, con una consignación de 1.000,00 €, sin ejecución.

Edición y distribución de libros y revistas, con una consignación de 2.000,00 €, sin ejecución.

Día del árbol, con una consignación de 1.000,00 €, sin ejecución.

Ejecuciones subsidiarias, con una consignación de 2.000,00 €, sin ejecución.

Batalla de Lacar, con una consignación de 5.000,00 €, sin ejecución.

Ayudas para arreglo de caminos, con una consignación de 55.000,00 €, y una ejecución de 41.238,05 €, por haberse cubierto las necesidades.

Atenciones protocolarias y representativas, con una consignación de 3.000,00 €, y una ejecución de 1.107,20 €, por haberse cubierto las necesidades.

Mantenimiento mobiliario y equipos de oficina, con una consignación de 3.000,00 €, sin ejecución.

Mantenimiento del programa informático, con una consignación de 14.500,00 €, y una ejecución de 11.185,36 €, por haberse cubierto las necesidades.

Energía eléctrica para el Ayuntamiento, con una consignación de 3.000,00 €, y una ejecución de 2.060,34 €, por haberse cubierto las necesidades.

Servicio de comunicaciones Ayuntamiento, con una consignación de 3.500,00 €, y una ejecución de 1.966,52 €, por haberse cubierto las necesidades.

Jurídicos, contenciosos y notarios, con una consignación de 25.000,00 €, y una ejecución de 20.705,47 €, por haberse cubierto las necesidades.

Cabe destacar como partidas con mayor gasto, las siguientes:

Mantenimiento y reparación de la furgoneta, con una consignación de 100,00 €, y una ejecución de 842,30 €, por necesidades del servicio.

Conservación y mantenimiento del edificio Ayuntamiento, con una consignación de 5.000,00 €, y una ejecución de 7.212,86 €, por necesidades.

Publicaciones en el BON y Diarios, con una consignación de 2.000,00 €, y una ejecución de 3.932,27 €, por la gran cantidad de tramitaciones efectuadas con necesidad de publicación de anuncios en prensa.

El resto de partidas se han ejecutado mas/menos conforme a lo presupuestado, compensando en su conjunto sin superar la Bolsa de Vinculación, según consta en la documentación anexa al expediente.

Capítulo III GASTOS FINANCIEROS:

Consignación inicial: 5.000,00 € - Obligaciones Reconocidas: 300,90 €

Ejecución del 6,02%, inferior a lo presupuestado inicialmente, por amortización anticipada del préstamo por importe de 16.894,02 €, y los bajos tipos de interés actuales ya que el préstamo está concertado al Euribor+0,23%, habiéndose liquidado todas las mensualidades giradas por las Entidades Bancarias.

Capítulo IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consignación inicial: 259.600,00 € - Suplemento de Crédito: 15.800,00 €

Crédito Definitivo: 275.400,00 € – Obligaciones Reconocidas: 239.321,32€

Ejecución del 86,90%, ligeramente inferior a lo presupuestado, realizándose las siguientes consideraciones:

Cabe destacar como partidas con menor gasto, las siguientes:

Donativos de emergencia, con una consignación de 1.000,00 €, sin ejecución.

Transferencia a Mancomunidad de Servicios Social de Base, con una consignación de 27.000,00 €, y una ejecución de 21.217,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Transferencia a Mancomunidad de Andía, con una consignación de 8.000,00 €, y una ejecución de 2.994,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Ayudas a la alfabetización del Euskera, con una consignación de 2.000,00 €, y una ejecución de 261,20 €, por haberse cubierto las necesidades.

Subvención para actividades Culturales, con una consignación de 6.000,00 €, y una ejecución de 3.598,70,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Subvenciones a Asociaciones Vecinales, con una consignación de 4.500,00 €, y una ejecución de 2.000,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Consortio Turístico, con una consignación de 5.000,00 €, y una ejecución de 2.385,80 €, por haberse cubierto las necesidades.

Transportes Urbano Yerri, con una consignación de 8.000,00 €, y una ejecución de 5.325,77,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Transferencia a Concejos, con una consignación de 35.000,00 €, y una ejecución de 22.733,45 €, por haberse cubierto las necesidades.

Cabe destacar como partidas con mayor gasto, las siguientes:

Transferencia subvención Ecos de Otoño, con una consignación inicial de 2.800,00 €, una modificación de 7.700,00 €, y una ejecución de 9.619,55 €, por haberse cubierto las necesidades.

Iniciativa turística Empresarial, con una consignación inicial de 5.000,00 €, una modificación de 8.100,00 €, y una ejecución de 15.702,10 €, por haberse cubierto las necesidades.

El resto de partidas se han ejecutado mas/menos conforme a lo presupuestado, compensando en su conjunto sin superar la Bolsa de Vinculación.

Capítulo VI INVERSIONES REALES

Consignación inicial 22.400,00 € - Suplemento de Crédito: 106.000,00 €

Crédito Definitivo: 1248.400,00 € – Obligaciones Reconocidas:
68.500,04€

Ejecución del 53,35%.

Seguidamente se detalla el estado de ejecución de cada partida de
Inversiones:

Código	Partida	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendiente
1	1500062900	REHABILITACION DEL PATRIMONIO HISTORICO	2.000,00		2.000,00					
1	1510061000	PROYECTO DE DISTRIBUCION DE COSTES		90.000,00	90.000,00	42.733,39	47,48	4.295,50	10,05	38.437,89
1	1720062500	EQUIPAMIENTO RIO UBAGUA	5.000,00	16.000,00	21.000,00	20.869,44	99,38	20.869,44	100,00	
1	1721 64000	ESTUDIOS DE MEDIO AMBIENTE	2.000,00		2.000,00					
1	3300062500	EQUIPAMIENTO CENTRO CIVICO	4.000,00		4.000,00	2.113,75	52,84	2.113,75	100,00	
1	3300062900	HINCHABLE	3.500,00		3.500,00	2.601,50	74,33	2.601,50	100,00	
1	3380060900	ACTUACION PANTANO DE ALLOZ	2.000,00		2.000,00					
1	9200062500	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	3.900,00		3.900,00	181,96	4,67	181,96	100,00	
	TOTAL 1		22.400,00	106.000,00	128.400,00	68.500,04	53,35	30.062,15	43,89	38.437,89

Se hace constar, que en la partida 1-15100-61000, denominada PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE COSTES, se incorporará como Remanente de Crédito en el ejercicio 2018, el importe de adjudicación de obras no facturada y adjudicada, por importe calculado de 25.000,00 € y de Dirección de las Obras por importe de 2.000,00 €, lo que hace un total de 27.000,00 €.

Capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Consignación inicial: 45.000,00 € - Suplemento de crédito: 2.770,00 €

Crédito Definitivo: 47.770,00 € – Obligaciones Reconocidas: 45.597,73 €

Ejecución del 95,45%, ejecución ligeramente inferior a lo presupuestado.

Se hacen las siguientes consideraciones:

Ayudas a la Rehabilitación, con una consignación inicial de 5.000,00 €, una modificación de 5.100,00 €, y una ejecución de 10.069,73 €, por haberse cubierto las necesidades.

Transferencia Concejos Plan, con una consignación inicial de 40.000,00 €, una modificación de – 2.330,00 €, y una ejecución de 35.528,00 €, por haberse cubierto las necesidades.

Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS:

No existen partidas.

Capítulo IX PASIVOS FINANCIEROS:

Consignación inicial 40.500,00 € - Obligaciones Reconocidas: 40.500,00 €

Ejecución del 100,00%.

Amortización anual de crédito concertado con Caja Rural de Navarra para el Polígono Industrial por importe de 23.605,98 € y amortización anticipada por importe de 16.894,02 €.

2. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto, merecen destacar las siguientes partidas:

Queda pendiente de pago por obligaciones reconocidas al 31 de Diciembre de 2017 la cantidad de 56.149,09 €, las cuales se liquidarán en su mayor parte en el trimestre 1º de 2018.

3. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Seguidamente pasa a detallarse el Estado de Ejecución de los Ingresos:

Capítulo I IMPUESTOS DIRECTOS:

Previsiones Definitivas: 273.000,00€ – Derechos Reconocidos: 308.464,97 €.

Ejecución del 112,99%, en conjunto muy superior a lo presupuestado, según se detalla a continuación por partidas que integran:

Contribución Rústica: Presupuestado 22.000,00€ – Reconocido 20.734,05 €, cobrado 20.029,88 €, y pendiente de cobro 704,17 €.

Contribución Urbana: Presupuestado 100.000,00€ - Reconocido 132.194,29 €, cobrado 128.143,32 € y pendiente de cobro 4.050,97 €.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Presupuestado 110.000,00€ - Reconocido por 111.507,74 €, cobrado 108.943,59 € y pendiente de cobro 2.564,15 €.

Impuesto sobre Incremento del valor de los terrenos: Presupuestado 11.000,00€ – Reconocido 15.401,84 €, debido a mayor transmisiones de terrenos urbanos en la localidad, totalmente cobrado.

Impuesto sobre Actividades Económicas: Presupuestado 30.000,00 € - Reconocido por 28.627,05 €, cobrado 26.928,57 € y pendiente de cobro 1.698,48 €.

Capítulo II IMPUESTOS INDIRECTOS:

Previsiones Definitivas: 29.120,00€ – Derechos Reconocidos: 45.890,79€.

Ejecución del 157,59%, muy superior a lo previsto por mayores ingresos de impuesto por Construcciones, Instalaciones y Obras, cobrado 45.006,86 € y pendiente de cobro 883,93 €.

Capítulo III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:

Previsiones Definitivas: 44.200,00€ – Derechos Reconocidos: 28.040,10€.

Ejecución del 63,44%, muy inferior a lo presupuestado.

Cabe destacar, por su importancia, las siguientes partidas con mayor ingreso:

Indemnización por primas de seguros, sin consignación presupuestaria, y una ejecución de 1.600,00 €.

Cabe destacar, por su importancia, las siguientes partidas con menor ingreso:

Tasas por fotocopias y compulsas, con una consignación de 400,00 €, sin ejecución.

Canon de Telefónica, con una consignación de 1.400,00 € y una ejecución de 415,29 €.

Multas, con una consignación de 1.000,00 €, sin ejecución.

Recargos, apremios e intereses, con una consignación de 9.500,00 € y una ejecución de 2.556,49 €.

Tasa por ejecuciones subsidiarias, con una consignación de 5.000,00 € y una ejecución de 71,00 €.

Señalar que en su conjunto se ha cobrado 24.368,91 €, y quedan pendientes de cobro 3.671,19 €, por diferentes conceptos según quedan detallados en el expediente general.

Capítulo IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Previsiones Definitivas: 450.130,00 € – Derechos Reconocidos: 463.777,80 €.

Ejecución del 103,03%, ligeramente superior a lo presupuestado.

Señalar que la partida de Fondo de Haciendas Locales de Navarra, se ha recaudado 11.662,36 € mas de lo inicialmente previsto, una subvención del Gobierno de Navarra por ayudas y fomento, sin consignación presupuestaria y un cobro de 3.604,56 €, y un menor cobro por importe de 1.937,51 € por transferencias a Concejos Seguro Civil.

El resto de partidas se han ejecutado conforme a la previsión inicial y la ejecución final han sido casi exactas, quedando pendiente de cobro únicamente 1,85 € correspondientes a subvención por el Juzgado de Paz.

Capítulo V INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES:

Previsiones Definitivas: 470,00 € – Derechos Reconocidos: 397,46 €.

Ejecución del 84,57%, ligeramente inferior a lo presupuestado.

En este capítulo cabe reseñar que únicamente están las partidas de intereses de cuentas bancarias con un cobro de 7,46 €, y arriendo del coto de caza por importe de 390,00 €.

Todo liquidado y cobrado al 31 de diciembre de 2017.

Capítulo VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES:

Previsiones Definitivas: 0,00 € – Derechos Reconocidos: 37.830,87 €.

Se ha realizado una venta de terrenos en el polígono industrial a la empresa CERVEBEL, S.L. por importe de 37.830,87 €, de los cuales se han efectuado dos pagos por importe de 11.349,26 € cada uno, quedando pendiente de pago 15.135,35 €, que se abonaran en el año 2018.

Capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Previsiones Definitivas: 139.700,00 € – Derechos Reconocidos: 99.215,35€.

Ejecución del 71,02 %, ejecución muy inferior a lo presupuesto.

Se hacen las siguientes consideraciones:

Subvención Gobierno de Navarra por animador socio/cultural, con una consignación de 8.000,00 €, sin ejecución.

Subvención Gobierno de Navarra Servicio Navarro de Empleo, con una consignación de 3.000,00 €, y una ejecución de 5.400,00 €.

Subvención Ecos de Otoño, sin consignación inicial y una ejecución de 2.300,00 €.

Subvención Gobierno de Navarra contratación personal RIS, con una consignación de 10.000,00 €, sin ejecución.

Subvención actividades ludoteca y juventud, con una consignación de 2.900,00 €, y una ejecución de 689,50 €.

Subvención Gobierno de Navarra contratación jóvenes desempleados, con una consignación de 6.000,00 €, sin ejecución.

Subvención Ecos de Otazu, con una consignación de 4.800,00 €, sin ejecución.

Subvención programa Yerri en, sin consignación inicial y una ejecución de 898,00 €.

Subvención proyectos de gestión, sin consignación inicial y una ejecución de 14.327,85 €.

Subvención Fundación Caja Navarra – Iniciativa Empresarial, con una consignación de 3.000,00 €, y una ejecución de 600,00 €.

Subvención Batalla de Lacar, con una consignación de 5.000,00 €, sin ejecución.

Cuotas de Urbanización, con una consignación de 90.000,00 €, y una ejecución inicial de 75.000,00 €.

Aprovechamientos Urbanísticos, con una consignación de 7.000,00 €. Sin ejecución.

A 31 de diciembre se han cobrado 12.587,50 €, quedando pendientes de cobro 86.627,86 € correspondientes a las partidas Subvención proyectos de Gestión por importe de 11.627,85 € y Cuotas de Urbanización por 75.000,00 €, todo lo cual se cobrará en el ejercicio 2018.

Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS:

Previsiones Definitivas: 98.620,00 € – Derechos Reconocidos: 0,00 €.

Operaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según consta en la memoria del expediente.

Capítulo IX PASIVOS FINANCIEROS:

Sin consignación presupuestaria.

4. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) que se destacan por su importancia cuantitativa son los siguientes:

Queda pendiente de cobro al 31 de Diciembre de 2017, la cantidad de 115.334,94 €.

El cobro de estas partidas se realizará fundamentalmente a lo largo del trimestre 1º de 2018.

La morosidad por recibos impagados es la normal, incluso baja, comparada con otras Entidades Públicas.

5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Queda pendiente de pago del ejercicio 2016 la cantidad de 626,88 € en concepto de realización de actividades culturales por 226,88 €, y 400,00 € de Ayudas a la Natalidad.

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por tanto, los créditos del Presupuesto de Gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y

Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y la Regla 85, del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería a 31 de diciembre, son los siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS	1.020,00

		GRALES	
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	24.120,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	5.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	3.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	2.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	-5.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	5.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	6.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	3.700,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	5.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	980,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	1.800,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	31.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	8.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	3.000,00
1	87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	4.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN CON REMANENTE DE TESORERIA			98.620,00

ESTADO DE RECURSOS AFECTADOS.

a. SALDOS INICIALES

Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
A	Coto de Caza	0,00
B	Venta parcela en Polígono Industrial	0,00
C	Solares del casco urbano	0,00
TOTAL SALDOS INICIALES		0,00

b. GENERACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Cód	Año	Org	Eco.	Partida ingreso	Ingresos Reconocidos	I. Afectado
A	2017	1	55900	Arriendo Coto de Caza	390,00	390,00
B	2017	1	60000	Venta de parcela en Polígono Industrial	37.830,87	37.830,87
TOTAL RECURSOS AFECTADOS GENERADOS						38.220,87

c. APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Cód	Año	Org	Func	Econ	Partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
1	2017	1	4131	22701	Desratización	3000	390,00
1	2017	1	15100	61000	Calle zurukuain	80000	37.830,87
TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS							38.220,87

d. SALDOS FINALES

Cód	Tipo de Recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
A	Coto de Caza		0,00
B	Venta parcela en Polígono Industrial		0,00
C	Solares del casco urbano		0,00
TOTAL SALDOS FINALES			0,00

6. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Los derechos pendientes de cobro de los años 2016 y anteriores importan 100.202,32 €, de los cuales se consideran de difícil recaudación el 50% del año 2016, que importan 3.384,80 € y el 100% de los anteriores 93.432,72 €), lo que hace un total de 96.817,52 €.

10. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

En el presente ejercicio no existen obras o proyectos que afecten a la desviación de financiación.

11. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

ENTIDAD	EJERCICIO
---------	-----------

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	890.377,42	983.617,34
Obligaciones reconocidas netas	687.884,05	852.825,09
RESULTADO PRESUPUESTARIO	202.493,37	130.792,25
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	0,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	14.044,88	67.879,10
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	216.538,25	198.671,35

12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017					
INGRESOS			GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	MONEDA	CAP.	DENOMINACIÓN	MONEDA
	A. Operaciones corrientes			A. Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	308.464,97	1	Remuneraciones del personal	224.664,96
2	Imp. Indirectos	45.890,79			
3	Tasas y otros ingresos	28.040,10	2	Compras bienes y servicios	233.940,14
4	Transferencias corrientes	463.777,80			
5	Ingresos patrimoniales	397,46	3	Intereses	300,90
			4	Transferencias corrientes	239.321,32
	B. Operaciones de capital			B. Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones	37.830,87	6	Inversiones reales	68.500,04
7	Transferencias de capital	99.215,35	7	Transferencias de capital	45.597,73
8	Variación activos financieros		8	Variación activos financieros	
9	Variación pasivos financieros		9	Variación pasivos financieros	40.500,00
	TOTAL INGRESOS	983.617,34		TOTAL GASTOS	852.825,09

13. ESTADO DE TESORERÍA ACTA DE ARQUEO

COBROS		PAGOS	
PRESUPUESTOS CORRIENTES	868.282,40	PRESUPUESTOS CORRIENTES	796.676,00
PRESUPUESTOS CERRADOS	24.235,71	PRESUPUESTOS CERRADOS	12.514,45
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	576.355,86	GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	606.080,99
TOTAL COBROS	1.468.873,97	TOTAL PAGOS	1.415.271,44
EXISTENCIAS INICIALES	867.544,36	EXISTENCIAS FINALES	921.146,89
TOTAL	2.336.418,33	TOTAL	2.336.418,33

SITUACIÓN DE LOS FONDOS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL
CAIXABANK, S.A.	748.276,30	0,00	748.276,30
CAIXABANK, S.A. (Geserlocal)	72.003,65	0,00	72.003,65
CAJA RURAL DE NAVARRA	100.918,68	0,00	100.918,68
GOBIERNO DE NAVARRA (CTA. REPARTIMIENTOS)	-51,74	0,00	-51,74
BANCO EN FORMALIZACION	0	0,00	0
Totales:	921.146,89	0,00	921.146,89

14. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

De acuerdo con el artículo 290.2 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, y del artículo 219 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, se podrán incorporar a los correspondientes créditos de los presupuestos del ejercicio inmediato siguiente (siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros), los remanentes de crédito

no utilizados. De igual manera, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sea de aplicación la limitación en el número de ejercicios.

En el presente ejercicio tenemos un Remanente de Crédito en la partida 1-15100-61000 denominada "PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE COSTES", con un remanente disponible de 47.266,61 €, del cual según cálculos de Secretaría se incorporarán como Remanente de Crédito Comprometido la cantidad de 27.000,00 € (25.000,00 € para liquidación final no presentada de las obras y 2.000,00 € para Dirección de Obra de la misma).

15. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

A 31 de Diciembre de 2017 tenemos unos derechos pendientes de cobro de 146.897,54 €, y unas obligaciones pendientes de pago de 92.146,15 €, y unos fondos líquidos de tesorería de 921.146,89 €, nos da un Remanente de Tesorería Total de 975.898,28 €, de los cuales 27.000,00 € se incorporarán en el ejercicio 2017 como Remanente Comprometido para financiar las obras de Urbanización antedichas.

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	34.148,62	146.897,54	330,17
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	30.488,07	115.334,94	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	93.921,46	100.202,32	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	0,00	28.177,80	
- Derechos de difícil recaudación	90.260,91	96.817,52	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	49.679,40	92.146,15	85,48
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	13.141,33	56.149,09	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	0,00	626,88	
+ Gastos Extrapresupuestarios	36.538,07	35.370,18	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	867.544,36	921.146,89	6,18
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	100,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	852.013,58	975.898,28	14,54
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	0,00	100,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	100,00
Incorporación en el 2018 como Remanente de Crédito Comprometido por obras de Urbanización		27.000,00	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	852.013,58	948.898,28	11,37

16. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

Tenemos unos Ingresos Corrientes de 846.571,12 € y unos Gastos Corrientes de 697.926,42 €.

b) Equilibrio entre Ingresos y Gastos de Capital

Hay unos Ingresos de Capital de 137.046,22 €, y unos Gastos de Capital de 154.898,67 €.

c) Incidencia en el Remanente de Tesorería.

Se cuenta con un superávit entre los Ingresos y Gastos Corrientes de 148.644,70 € y un déficit de 17.852,45 € entre los Ingresos y Gastos de Capital, que se financia exclusivamente con los ingresos corrientes, quedando el resto como Remanente de Tesorería del año 2017, según consta en el expediente.

17. OTRAS CONCLUSIONES

A tener en cuenta que el Remanente de Tesorería se ejecutará en parte por no cobrarse el 100% de las cantidades pendientes, por lo cual para hacer disposición del Remanente de Tesorería para gastos generales se deberá atender a la ejecución de las Partidas de Resultas de Ingresos.

Este año 2017 hay que tener en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el artículo 32, que expone lo siguiente:

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto. En el caso de la Seguridad Social el superávit se destinará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.

INFORME DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE YERRI

Los datos han sido calculados con las Cuentas definitivas del ejercicio de 2017

1º AHORRO BRUTO:			
1.1.- Ingresos Corrientes:			
	Capítulo 1º	308.464,97	308.464,97
	Capítulo 2º	45.890,79	45.890,79
	Capítulo 3º	28.040,10	28.040,10
	Capítulo 4º	463.777,80	463.777,80

	Capítulo 5º	397,46	397,46
	Total:.....		846.571,12
1.2.- Gastos corrientes:			
	Capítulo 1º	224.664,96	
	Capítulo 2º	233.940,14	
	Capítulo 4º	239.321,32	
	Total:.....		697.926,42
1.3.- Ahorro Bruto:			
	Ingresos Corrientes	846.571,12	
	(-) Gastos Corrientes	697.926,42	
	Total ahorro bruto:.....		148.644,70
2.- CARGA FINANCIERA:			
	Capítulo 3º	300,90	
	Capítulo 9º	40.500,00	
	Total carga financiera:		40.800,90
3.- AHORRO NETO:			
	Ahorro Bruto	148.644,70	
	(-) Carga Financiera	40.800,90	
	Total ahorro neto:		107.843,80
4.- LIMITE DE ENDEUDAMIENTO:			
	Ahorro Bruno	148.644,70	
	(:) Ingresos Corrientes	846.571,12	
	Límite de Endeudamiento:		17,56%
5.- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:			
	Carga Financiera	40.800,90	
	Ingresos Corrientes	846.571,12	
	Nivel de Endeudamiento:		4,82%

18.- DEUDA VIVA

Pólizas Presupuestarias

Cód.	Entidad	Destino	Importe	Fecha	Tipo de	Tipo de	Años	Fecha	Deuda	Anualidad
Ent.	Prestamista		Concedido	Concesión	interés	amort.	carenc.	vencimiento	Viva	
3008	Caja Rural de Navarra	Inversión en el Polígono Industrial	1.000.000,00	03/10/2008	Eu.+0,23	CUOT. AMORT.	1	03/10/2024	148.347,90	40.500,00
Total			1.000.000,00						148.347,90	40.500,00

En Arizala , 18 de abril de 2018

Secretario Interventor

Alejandro Elso fabregas

